

**SFP**SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ACUSE**

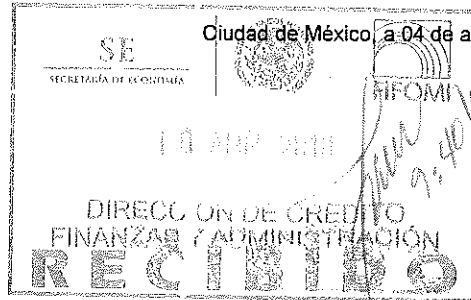
LIC. SILVERIO GERARDO TOVAR LARREA  
DIRECTOR DE CRÉDITO, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO  
AV. PUENTE DE TECAMACHALCO #26 PRIMER PISO  
COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC, C.P. 11000  
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO  
CIUDAD DE MÉXICO  
P R E S E N T E.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL  
FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO

OFICIO No. 10/102/120/2018

Asunto: Se informa seguimiento de auditorías

Ciudad de México, a 04 de abril de 2018



Al amparo de la orden de auditoría número 7/2018 "Seguimiento de Observaciones Primer Trimestre", entregada mediante oficio número 10/102/063/2018 de fecha 20 de febrero de 2018, en relación con el seguimiento de las observaciones determinadas en las auditorías 1/2017, 2/2017, 4/2017, 5/2017, 8/2017, 10/2017, 12/2017 y Auditoría Externa 2016, que el Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero practicó a la Dirección de Crédito, Finanzas y Administración del Fideicomiso de Fomento Minero, con domicilio en Av. Puente de Tecamachalco #26 Primer Piso, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 311, fracciones V y VI de su Reglamento; 98, fracciones IV y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 34 de su Reglamento; numerales 23 y 24 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 12 de julio de 2010 y sus modificaciones publicadas en dicho medio de difusión oficial el 16 de junio de 2011 y el 23 de octubre de 2017, le informo el resultado del seguimiento, conforme a lo siguiente:

No.	No. de Auditoría	No. de Observación	Descripción de la observación	Estatus
1	1/2017	1	Duplicidad de funciones y obligaciones en comités	80%
2	2/2017	1	Incumplimiento en la autorización e información de normas y bases para cancelar adeudos a cargo de terceros	80%
3	4/2017	1	Asesor independiente de los comités sin sustento normativo	100%
4	4/2017	2	Inconsistencias entre el Manual de Crédito y la operación del Comité Interno de Crédito	100%
5	4/2017	3	Incumplimiento a los plazos establecidos en el mecanismo de operación del Comité Interno de Crédito	100%
6	4/2017	4	Inadecuado mecanismo para el seguimiento de los acuerdos adoptados en las sesiones del Comité Interno de Crédito	100%
7	5/2017	2	Crédito con el Intermediario Financiero Especializado Credipresto NOTA: Esta observación está compartida con la DOAT	100%
8	8/2017	1	Inconsistencias en contratos de asesorías, consultorías, estudios e investigaciones	50%
9	8/2017	2	Incumplimiento en el envío de informes relacionados con consultorías, asesorías, estudios e investigaciones NOTA: Esta observación está compartida con la DCTP	80%
10	8/2017	3	Falta de control de maquinaria del servicio de limpieza	100%
11	8/2017	4	Incumplimiento en la difusión de datos relevantes de los contratos en CompraNet, así como de las solicitudes en la elaboración de contratos	70%
12	10/2017	1	Falta de registro y evidencia documental de las actividades que realiza la Gerencia Regional Monterrey NOTA: Esta observación está compartida con la DOAT	100%
13	12/2017	1	Servidores públicos designados como responsables del Área Coordinadora del Archivo de Concentración y del Histórico, sin contar con el perfil establecido	100%
14	12/2017	2	Inventario general en proceso de actualización	20%
15	12/2017	3	Falta de implementación del sistema de administración de archivo	20%
16	12/2017	4	Falta de elaboración, registro, validación y publicación de documentos en materia de archivos	100%
17	Auditoría Externa 2016	1	No se ha dado cumplimiento a la entrega de información financiera y reportes regulatorios de la CNBV, mediante la plataforma informática con que cuenta la institución	60%

Puente de Tecamachalco 26, 3° piso, Col. Lomas de Chapultepec, Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11000  
tel. conmutador +52 (55) 5249 9500 ext. 5000 www.fifomi.gob.mx/transparencia/

RECIBIDO

**SFP**

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Se anexan las cédulas de seguimiento correspondientes.

Por lo anterior, solicito a usted gire sus instrucciones a quien corresponda, a efecto de que en el plazo señalado en cada una de las cédulas de seguimiento, se lleven a cabo las acciones necesarias para atender las recomendaciones que a la fecha están pendientes y se remita al Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero, la información y documentación que en cada caso corresponda.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN EL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO**

  
**C.P. GUSTAVO SERRANO LÓPEZ**

c.c.p Dr. Israel Gutiérrez Guerrero. - Director General del FIFOM. Presente

# SFP

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL  
FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO

OFICIO No. 10/102/121/2018

Asunto: Se informa seguimiento de la auditoría  
número 8/2017

Ciudad de México, a 04 de abril de 2018

# ACUSE

LIC. JORGE RAMÓN MUÑOZCANO SAÍNZ  
DIRECTOR DE COORDINACIÓN TÉCNICA Y PLANEACIÓN  
DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO  
AV. PUENTE DE TECAMACHALCO #26 PRIMER PISO  
COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC, C.P. 11000  
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO  
CIUDAD DE MÉXICO  
P R E S E N T E.

Al amparo de la orden de auditoría número 7/2018 "Seguimiento de Observaciones Primer Trimestre", entregada mediante oficio número 10/102/064/2018 de fecha 20 de febrero de 2018, en relación con el seguimiento de las observaciones determinadas en la auditoría 8/2017, que el Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero practicó a la Dirección de Coordinación, Técnica y Planeación del Fideicomiso de Fomento Minero, con domicilio en Av. Puente de Tecamachalco #26, Primer Piso, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 311, fracciones V y VI de su Reglamento; 98 fracciones IV y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 34 de su Reglamento; numerales 23 y 24 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 12 de julio de 2010 y sus modificaciones publicadas en dicho medio de difusión oficial el 16 de junio de 2011 y el 23 de octubre de 2017, le informo el resultado del seguimiento, conforme a lo siguiente:

No.	No. de Auditoría	No. de Observación	Descripción de la observación	Estatus
1	8/2017	2	Incumplimiento en el envío de informes relacionados con consultorías, asesorías, estudios e investigaciones. NOTA: Esta observación está compartida con la DCFA	80%

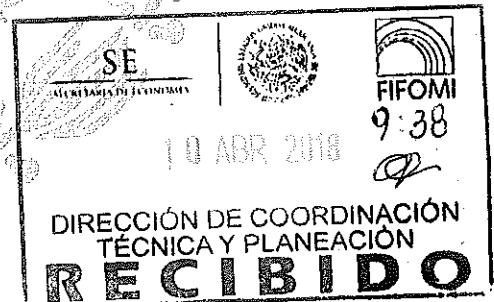
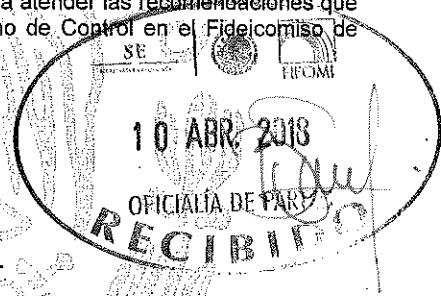
Se anexa la cédula de seguimiento correspondiente.

Por lo anterior, solicito a usted gire sus instrucciones a quien corresponda, para que en el ámbito de su competencia y en el plazo señalado en la cédula de seguimiento, se lleven a cabo las acciones necesarias para atender las recomendaciones que a la fecha están pendientes y se remita al Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero, la información y documentación que en cada caso corresponda.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN EL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO

C.P. GUSTAVO SERRANO LÓPEZ



c.c.p Dr. Israel Gutiérrez Guerrero, - Director General del FIFOMI. Presente

# SFP

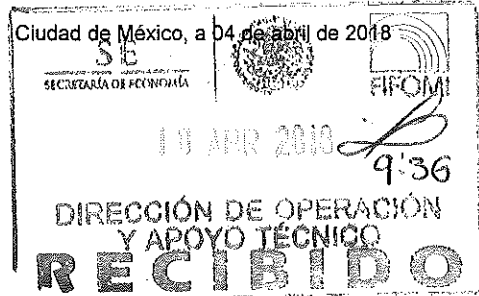
SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL  
FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO

OFICIO No. 10/102/122/2018

Asunto: Se informa seguimiento de auditorías



LIC. ALFONSO SALINAS RUIZ  
DIRECTOR DE OPERACIÓN Y APOYO TÉCNICO  
DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO  
AV. PUENTE DE TECAMACHALCO #26 SEGUNDO PISO  
COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC, C.P. 11000  
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO  
CIUDAD DE MÉXICO  
P R E S E N T E.

Al amparo de la orden de auditoría número 7/2018 "Seguimiento de Observaciones Primer Trimestre", entregada mediante oficio número 10/102/065/2018 de fecha 20 de febrero de 2018, en relación con el seguimiento de las observaciones determinadas en las auditorías 5/2017, 6/2017, 7/2017, 10/2017 y 11/2017, que el Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero practicó a la Dirección de Operación y Apoyo Técnico del Fideicomiso de Fomento Minero, con domicilio en Av. Puente de Tecamachalco #26, Segundo Piso, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 311, fracciones V y VI de su Reglamento; 98, fracciones IV y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 34 de su Reglamento; numerales 23 y 24 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 12 de julio de 2010 y sus modificaciones publicadas en dicho medio de difusión oficial el 16 de junio de 2011 y el 23 de octubre de 2017, le informo el resultado del seguimiento, conforme a lo siguiente:

No.	No. de Auditoría	No. de Observación	Descripción de la observación	Estatus
1	5/2017	2	Crédito con el Intermediario Financiero Especializado Credipresto NOTA: Esta observación está compartida con la DCFA	100%
2	6/2017	1	Incumplimiento de acreditados a la normatividad vigente	100%
3	7/2017	3	Inadecuado control de las actividades que realizan las áreas	100%
4	10/2017	1	Falta de registro y evidencia documental de las actividades que realiza la Gerencia Regional Monterrey NOTA: Esta observación está compartida con la DCFA	100%
5	10/2017	2	Inadecuado control de los recursos disponibles de la Gerencia Regional Monterrey	100%
6	10/2017	3	Inadecuado control de los contratos de prestación de servicios de limpieza de la Gerencia Regional Monterrey	100%
7	11/2017	1	Inconsistencias en los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados 2016 y 2017	50%

Se anexan las cédulas de seguimiento correspondientes.

Por lo anterior, solicito a usted gire sus instrucciones a quien corresponda, a efecto de que en el plazo señalado en cada una de las cédulas de seguimiento, se lleven a cabo las acciones necesarias para atender las recomendaciones que a la fecha están pendientes y se remita al Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero, la información y documentación que en cada caso corresponda.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENCIÓN**  
EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN EL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO

C.P. GUSTAVO SERRANO LÓPEZ



c.c.p Dr. Israel Gutiérrez Guerrero. - Director General del FIFOMI. Presente